



## CONVOCATORIA ABIERTA N.º 2024-03

**Identificación de proveedores para:**  
**Soluciones comunitarias para la evaluación de las necesidades de la comunidad**  
**“Perfiles de impacto”**

**Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2023**  
**NUEVA fecha límite: 16 de febrero de 2024**

### **Antecedentes**

Como Junta de Administración Local (Local Management Board, LMB) del condado, el Consejo de Colaboración del Condado de Montgomery desempeña un papel importante a la hora de convocar a las agencias gubernamentales locales y a las organizaciones sin ánimo de lucro para que trabajen en colaboración y así promover el bienestar de los niños, los jóvenes y las familias. Cada tres años, llevamos a cabo un proceso de evaluación de las necesidades de la comunidad que nos permite identificar las necesidades y los obstáculos a los que se enfrentan nuestros niños y familias. Nuestro objetivo es reforzar los sistemas mediante la financiación de programas, el fomento de colaboraciones y la defensa del cambio ante el gobierno estatal y del condado. Actualmente nos embarcamos en la evaluación de las necesidades para 2023.

Para obtener información sobre el Consejo de Colaboración del Condado de Montgomery, sus iniciativas y programas, visite nuestro sitio web en [collaborationcouncil.org](http://collaborationcouncil.org).

### **Evaluación de las necesidades de la comunidad:**

***Hay varios supuestos subyacentes que guían este proyecto:***

- ***Las comunidades negras y morenas del condado de Montgomery se enfrentan a importantes disparidades con obstáculos persistentes a la vivienda de calidad, el cuidado de los niños, la alimentación, la atención médica, el transporte, los vecindarios seguros, las oportunidades educativas y los programas extraescolares.***
- ***Las formas en que hemos abordado estas disparidades no conducirán a un cambio significativo a largo plazo.***
- ***Un cambio significativo requiere que participemos y nos asociemos con los miembros de la comunidad más afectados por estas disparidades para comprender los desafíos y decidir las soluciones.***

- ***Además de hacer partícipes a los miembros de la comunidad en la elaboración de nuestra evaluación de las necesidades de la comunidad para 2023, pretendemos apoyar soluciones dirigidas por la comunidad al conceder fondos en las siguientes áreas prioritarias:***
  - *Estabilidad económica familiar*
  - *Conexión con el trabajo y la educación y pertenencia a la comunidad para los jóvenes*
  - *Justicia climática y seguridad ambiental*
  - *Educación temprana y salud materna*

### **Convocatoria abierta:**

El Consejo de Colaboración busca cartas de interés (Letters of Interest, LOI) escritas o mensajes de interés (Messages of Interest, MOI) en video de organizaciones y personas cualificadas que participen en soluciones innovadoras basadas en la comunidad para abordar sus necesidades. El Consejo de Colaboración elaborará un perfil de los candidatos seleccionados en la evaluación de las necesidades de la comunidad. Los candidatos seleccionados también podrán ser elegibles para adjudicaciones de impacto de hasta \$10,000 para llevar a cabo su solución única o poco convencional a los desafíos de la comunidad.

### **Candidatos elegibles:**

Los solicitantes pueden ser personas, organizaciones o coaliciones que vayan más allá de los planteamientos tradicionales y apliquen nuevas soluciones a las necesidades de la comunidad. Se dará preferencia a los que estén integrados en la comunidad, diseñen su enfoque en conjunto con la comunidad y a los que puedan haber sido pasados por alto por financiadores institucionales o convencionales. Pueden ser una organización sin ánimo de lucro, una sociedad de responsabilidad limitada (Limited Liability Company, LLC), una empresa unipersonal o una persona y una coalición con un patrocinador fiscal 501(c)(3).

### **Para ser elegibles, los solicitantes deben:**

- Trabajar en soluciones comunitarias en el condado de Montgomery, Maryland, en colaboración con la comunidad.
- Presentar prueba de estar al día con sus obligaciones con el estado de Maryland o tener un patrocinador fiscal que pueda demostrar que está al día con sus obligaciones para que se le tenga en cuenta en el grupo de proveedores o en la adjudicación del contrato.

### **Proceso de solicitud:**

Para ser considerado, el solicitante debe presentar una carta de interés (LOI) o mensaje de interés (MOI). La presentación podrá consistir en un documento escrito de un máximo de 5 páginas o un video de no más de 5 minutos en el que se responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Quién es usted y a quién representa? ¿Qué lo impulsa a hacer lo que hace? ¿Con quién trabaja en su proceso?
2. ¿Es usted una organización, una coalición informal, un propietario individual?

3. Especifique con quién se asocia y la naturaleza de esa asociación.
4. ¿Cómo define su modelo de participación comunitaria? Háblenos de su enfoque.
5. ¿Qué necesidades aborda?
6. ¿Cuáles son las “soluciones” tradicionales a la necesidad que ha desarrollado y por qué su enfoque es diferente/más eficaz?
7. ¿Cómo utilizaría una adjudicación de hasta \$10,000?
8. ¿Qué significa el éxito para la comunidad a la que sirve?

**Plazo límite de presentación de la solicitud:**

16 de febrero de 2024, antes de las 5:00 p. m.

Se utilizará una rúbrica para revisar las LOI y MOI y puntuarlas en función de sus respuestas a las preguntas anteriores. La rúbrica calificará a los candidatos en función de sus respuestas a las preguntas anteriores y de su capacidad de demostrar:

- conexiones auténticas con la comunidad identificada como beneficiaria del programa;
- enfoques y modelos de programas desarrollados en colaboración con la comunidad;
- creatividad, innovación y colaboración en el enfoque;
- pruebas de impacto que pueden incluir el alcance del programa, el número de jóvenes/familias a las que se presta servicio, el nivel, la frecuencia o la profundidad de los servicios, u otros datos que demuestren el impacto;
- ubicación geográfica del programa, y
- razonabilidad de las partidas presupuestarias/costos.

El grupo de revisión estará compuesto por miembros del personal del Consejo de Colaboración y socios comunitarios.

Para presentar una solicitud: tendrá que abrir una cuenta en Submittable y seguir las instrucciones [aquí](#).

**Próximos pasos:**

Se contactará a los candidatos invitados a una entrevista antes del 1 de marzo de 2024. Las decisiones finales sobre las solicitudes aprobadas seleccionadas se pondrán a disposición de todos los solicitantes a finales de marzo de 2024.